



Relato Policial

## LA FORMACIÓN POLICIAL: UN RETO DEMOCRÁTICO

Aimara Aguilar\*

La Constitución de la República establece que todos los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y otorga al poder público estatal y municipal la facultad de crear cuerpos policiales y encargarse de su formación. En la actualidad existen en Venezuela 126 cuerpos de policía, según el levantamiento de información de la Comisión Nacional para la Reforma Policial.

Soraya El Achkar y Humberto González (2007) hicieron un estudio sobre la Formación Policial: Perspectiva histórica y realidad actual, reseñado en los trabajos de la Comisión Nacional para la Reforma Policial. Dicho estudio presenta la siguiente caracterización general:

En el país tenemos 5 modelos diferentes de formación policial:

1. Modelo Universitario PM, representado, básicamente, por la Policía Metropolitana porque ha tenido un especial énfasis en desarrollar un sistema de formación universitaria para oficiales con direcciones de extensión en 10 estados del país ofreciendo tanto la Licenciatura en Ciencias Policiales como el Técnico Superior en Policía Preventiva.
2. Modelo de Educación Regional, el cual representa las 6 Escuelas Regionales de Policía que dependen del Ministerio del Interior y Justicia, encargadas de formar agentes y oficiales de las diferentes regiones del país.
3. Modelo de los estados el cual representa los centros y programas de formación policial de dependencia estatal y cuya razón social es básicamente formar, esencialmente agentes de las policías del estado correspondiente.
4. Modelo Municipal el cual representa los centros y programas de formación policial de dependencia estatal

---

\* *Comisaria del Cuerpo de Seguridad y Orden Público del Estado Aragua – CSOPEA, jefe de operaciones de la región policial Maraca y Este.*

y cuya razón social es básicamente formar a los agentes de las policías del municipio correspondiente.

**5. Modelo Privado**, el cual representa las organizaciones privadas que han desarrollado iniciativas de formación de agentes.

Cada modelo y sistema tiene: a) Unos requisitos de ingreso y mecanismos de selección propios (algunos atentan contra los derechos civiles como el derecho a pertenecer a agrupaciones políticas); b) una escala jerárquica en unos rangos que van de 2 a 19; c) un régimen interno determinado (interno, semi interno y externo); d) una lógica organizativa que establece el nivel de autonomía (la dependencia puede ser de la gobernación, de la dirección de la policía, puede ser autónoma o completamente ajena a instancias políticas como es el caso de las iniciativas del sector privado); e) una concepción sobre la educación policial (militarizada, civil, instrumental, fragmentada, inconsistente); f) un presupuesto que da o no estabilidad (es a discrecionalidad); g) una específica capacidad instalada para generar los proceso de formación (algunas con sedes propias, otras sin sede propia) y h) con documentos curriculares propios (muchas no tienen un diseño curricular como tal).

El estudio señala que en el país tenemos 113 instituciones policiales que forman a sus aspirantes y 13 no tienen procesos de formación en tanto los requisitos de ingreso exigen que estén formados en otras instituciones policiales.

El Achkar y González (2007) señalan que de estas 113 policías que forman a sus funcionarios, las modalidades son múltiples:

1. *Con Centros propios*: 41 policías tienen centros propios y estables con una serie de asignaturas y un régimen de estudio determinado que más adelante detallaremos. Esta cifra representa el 33,3% de las policías del país. En esta modalidad el porcentaje del total de instituciones policiales que forman a sus funcionarios es de 36,28%. Es decir que 63,7% de las instituciones policiales no cuentan con centros propios y la suficiente capacidad instalada para la formación de sus funcionarios.

2. Sin centros propios pero con características variadas:

a) 35 instituciones preparan cursos según las necesidades y requerimientos de ingreso del nuevo personal policial. Esta cifra equivale al 28,45% del total de las instituciones policiales del país. En esta modalidad el porcentaje del total de Policías que forman a sus funcionarios es de 30,97%

b) 13 instituciones preparan cursos propios pero además envían a los aspirantes a otros centros bien sea para complementar la formación o bien para aumentar la capacidad de ingreso (Mixto). Esta cifra equivale al 10,56% del total de instituciones policiales del país. En esta modalidad el porcentaje del total de Policías que forman a sus funcionarios es de 11,50%

c) 9 instituciones preparan cursos propios pero además reciben aspirantes de otros centros que estén preparados en asuntos policiales (Mixto). Esta cifra equivale al 7,31% del total de instituciones policiales del país. En esta modalidad porcentaje del total de Policías que forman a sus funcionarios es del 7,96 %

e) 37 instituciones policiales envían a todos sus aspirantes a otros centros o programas de formación policial porque no tienen los cursos propios. Eso equivale al 30,74% del total de Policías del país: 30,08 %. En esta modalidad el porcentaje del Total de Policías que Forman a sus Funcionarios es del 32,74 %

En esta lógica que cada gobernador puede decidir sobre su policía, fui designada desde 1997 para dedicarme al área de la formación de policías y quisiera presentar mi experiencia para que podamos pensar juntos cuál es la concepción más correcta para la formación de un policía para la democracia.

Yo tenía el mandato de graduar a los estudiantes en 6 meses, quienes recibían las clases en la Comandancia General en una modalidad teórico-práctica y en un régimen semi-interno. A los dos meses, el gobernador decide ingresar un grupo adicional con la orden expresa de graduarlos en 4

meses. En adelante, las promociones III, IV, V y VI se graduaron con la misma dinámica. Estos grupos engrosaron las cifras de funcionarios y funcionarias policiales. De mil 200 policías en el estado Aragua en 1997, pasaron a 2 mil hombres y mujeres con autoridad de policía en 1998. Este proceso fue interrumpido y se retomó en el año 2001 por varias razones: 1) la sociedad estaba reclamando más policías, mayor eficiencia; 2) La pirámide organizacional estaba invertida. Había más oficiales que personal de base.

La decisión fue poner en marcha un plan de formación policial acelerado en convenio con: 1) La Escuela de Formación Policial, dependiente del Ministerio de Interior y Justicia, con sedes propias; 2) La Escuela de Seguridad y Orden Público de la Guardia Nacional<sup>1</sup> y con algunas comisarías en particular. Estos cursos alcanzaron aumentar 120% el personal policial en el estado Aragua.

Todos los cursos se improvisaron y nunca se hizo un diseño único, pensando en la función policial y el perfil del policía. En todos se presentaban los mismos problemas a saber:

**1. El ingreso:** Los requisitos y los procedimientos son discrecionales. Algunas veces aplican pruebas psicotécnicas, prueba de rendimiento físico, examen médico. Otras pruebas que son realizadas por el aspirante fuera de la institución y que se desconoce su veracidad (exámenes de rutina, examen psicológico, odontológico). Los documentos que se exigen para el ingreso no son verificados por ninguna dependencia de la Policía (título educativo, carta de residencia, carta de conducta, entre otras). No se realizan prueba de conocimiento general. Ni la altura, ni la edad son elementos considerados a la hora de hacer la selección. Muchos ingresan apadrinados por funcionarios y funcionarias oficiales o por contacto político.

**2. Número de aspirantes / nivel académico.** En ocasiones se han realizado cursos con 450 participantes con diferentes niveles académicos, incluso algunos no alcanzan lo mínimo exigido (bachillerato).

**3. Continuidad:** La falta de continuidad en la formación

es un serio problema porque no hay exigencias académicas para que el funcionario pueda ascender dentro de la institución.

**4. Espacio físico:** La formación se realiza en espacios no acordes para el entrenamiento que se requiere, pues en algunos lugares ni siquiera existen áreas deportivas ni espacios para el entrenamiento de tiro y en ocasiones están hacinados en los dormitorios, aulas, comedor, entre otros.

**5. Perfil de los profesores.** Los profesores no tienen nivel académico, no tienen el componente pedagógico, muchos no tienen dominio del tema de derechos humanos y mucho menos de las áreas vinculadas con la acción policial.

**6. Transversalidad de los derechos humanos:** Hasta ahora los derechos humanos son una materia pero no han sido transversalizados en todas las asignaturas que se alcanzan ver.

**7. Crecimiento personal.** No siempre se agrega en los programas de formación el aspecto del crecimiento personal, pero es muy importante para que cree sentido de pertenencia y sea coherente entre lo que dice, lo que siente y sus acciones.

**8. Recursos.** Uno de los mayores problemas que enfrenta la formación es la falta de recursos para a) el salario digno para profesores, b) la adquisición de equipos didácticos y telemáticos, c) la actualización de tecnología, d) bibliotecas, e) salones o sitios de simulación (abiertos y/o cerrados) que hagan mas vivencial y práctica la formación basada en experiencias, f) la asignación de equipo policial.

**9. Pasantías.** Las pasantías se realizan en las comisarías pero cuando los aspirantes comienzan a trabajar se dan cuenta que todo lo que aprendieron en la escuela no sirve de nada porque hay códigos de comportamiento

que deben ser respetados porque, de lo contrario, serán expulsados del grupo. Los aspirantes ven un modelo de policía que no es precisamente ejemplar. En las Comisarías no hay vocación de formación con los aspirantes.

**10. La militarización:** Existen diversos regímenes de permanencia pero en general hacen un régimen interno, con salidas los fines de semana. Heredamos de los cuerpos militares una disciplina vista desde la ridiculización, la tortura y los vejámenes. La militarización del enfoque pedagógico sólo enseña a obedecer y acatar ordenes y no a dialogar, discutir, deliberar, resolver conflictos por las vías de la negociación.

Muchos de estos problemas deben ser resueltos, como lo aseguran El Achkar y González (2007), por la vía de la estandarización nacional con una ley que unifique criterios en torno al. diseño curricular (el cual debe ajustarse al nuevo modelo policial): fundamentos, propósitos, contenidos, enfoque pedagógico, plan de estudio, carga horaria, modalidad, sistema de evaluación, planta profesoral, materiales educativos, centros de formación, régimen y modalidad educativa. Estandarización también de los requisitos de ingreso y los mecanismos y procesos de selección del personal policial.

Señalan nuestros autores de referencia que la Policía es una institución pública y civil, orientada por los principios de permanencia, eficiencia, universalismo, democracia y participación, control de desempeño y evaluación de acuerdo con procesos y estándares definidos y sometida a un proceso de planificación y desarrollo en función de las necesidades nacionales, estatales y municipales, dentro del marco de la Constitución Nacional y de los Tratados y Principios Internacionales sobre protección de los derechos humanos. En ese sentido, la formación debe apuntar a la formación de un policía que asuma estos principios institucionales desde su propia práctica. En consecuencia, la escuela policial ha de reflejar la nueva cultura policial tanto en su filosofía y reglamentos, como en la relación cotidiana y en las reglas informales (2007).

Para terminar quiero formularme la pregunta con ustedes para pensar un poco en la formación policial. ¿Cuál es el mejor sistema de formación de

un policía para el ejercicio de la función pública de seguridad ciudadana en democracia?

### **Nota**

<sup>1</sup> La Guardia Nacional es un componente de la FFAA pero que desde su nacimiento asume funciones de seguridad ciudadana aunque es una institución militar. Este cuerpo no tiene instalaciones para la formación y por ello deciden que ésta se desarrollará en un hotel en la Victoria, con capacidad de albergar a 450 alumnos, un hotel en Camatagua con capacidad para 120 alumnos, un campamento en la ciudad de Camatagua con 150 alumnos, una escuela granja en el pueblo San Francisco de Asís con 75 alumnos.

### **Referencia Bibliográfica**

**GABADÓN Luis Gerardo y Antillano Andrés. Comisión Nacional para la Reforma Policial (2007) *La policía venezolana. Desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio.* Ministerio de Interior y Justicia en Venezuela.**

**EL ACHKAR Soraya y GONZALEZ Humberto Comisión Nacional para la Reforma Policial (2007). *La formación policial: perspectiva histórica y realidad actual.* Ministerio de Interior y Justicia en Venezuela.**